



Flandes, 23 de enero de 2020

Señor
NELSON EDUARDO RIVERA DAZA
Manzana 36 casa 29 B/ Quintas de Flandes
Flandes Tolima
Correo electrónico: nevickerd@gmail.com
Cod. 1098581



NOTIFICACIÓN POR AVISO.

LA DIRECCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
“ESPUFLAN E.S.P.” TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al No haberse llevado a cabo la notificación personal del oficio A.E. E.S.P. No. 0051 de fecha quince (15) de enero de 2.020, por medio del cual se da respuesta a su **solicitud radicada el día primero (1) de enero de 2.019. con registros de reclamo interno No. 29988.**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Advirtiéndole que, contra este acto administrativo, proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación, dentro de los términos señalados en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ante cualquier inquietud o sugerencia al respecto, por favor comunicarse al número de celular institucional 3183473172 al correo electrónico pqr1@espuflan.com.co o pqr2@espuflan.com.co.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


YASMID CALDERON OVIEDO
Directora Comercial “ESPUFLAN E.S.P”

Elaboro: Jessica Cardozo S - Auxiliar Administrativo



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
Nit. 800190921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



Flandes, 15 de enero de 2.020

A.E - E.S.P No 0051- 15 -01 -20

Señor
NELSON EDUARDO RIVERA DAZA
Manzana 36 casa 29 B/ Quintas de Flandes
Flandes Tolima
Correo electrónico: nevickerd@gmail.com
Cod. 1098581



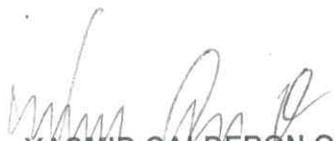
REF: RESPUESTA A SU SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO
EL DÍA PRIMERO (1) DE ENERO DE 2.020. REGISTRO DE RECLAMO No. 29988.

Respetado Usuario:

Atendiendo su solicitud del escrito de la referencia me permito informarle que la Empresa de servicios públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P." mediante orden de trabajo No. 17937, solicita la revisión de la red de acueducto del predio ubicado en la manzana 36 casa 29 de la Urbanización Quintas de Flandes con el fin de reestablecer el servicio de agua potable; Dicha labor se llevó a cabo el día siete (07) de enero de 2.020, en donde el funcionario encargado de realizar la visita técnica registro las siguientes observaciones: **"Se le realizó arreglo en la vía y se instaló dos (2) uniones pf de media"**. Indicándonos que por esta razón no le entraba agua al predio.

De esta manera esperamos haber atendido su reclamación, indicándole a su vez que cualquier inquietud al respecto puede acercarse al área P.Q.R. de nuestra oficina.

Atentamente,


YASMID CALDERÓN OVIEDO
Directora Comercial

Proyecto: Jessica Cardozo - Auxiliar Administrativo PQR